



Bruselas, 14 de mayo de 2018  
(OR. en)

---

---

**Expediente interinstitucional:  
2014/0100 (COD)**

---

---

**8401/2/18  
REV 2**

**CODEC 644  
AGRILEG 62**

**NOTA PUNTO «I/A»**

---

De: Secretaría General del Consejo  
A: Comité Especial de Agricultura/Consejo

---

Asunto: Proyecto de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 834/2007 del Consejo (**primera lectura**)  
- Adopción del acto legislativo

---

1. El 24 de marzo de 2014, la Comisión remitió al Consejo la propuesta de referencia<sup>1</sup>, que se basa en el artículo 43, apartado 2, del TFUE.
2. El Comité Económico y Social Europeo emitió su dictamen el 15 de enero de 2015<sup>2</sup> y el Comité de las Regiones hizo lo propio el 21 de enero de 2015<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> Doc. 7956/14.

<sup>2</sup> DO C 12 de 15.1.2015, p. 75.

<sup>3</sup> DO C 19 de 21.1.2015, p. 36.

3. El 19 de abril de 2018, el Parlamento Europeo aprobó su posición en primera lectura sobre la propuesta de la Comisión. El resultado de la votación del Parlamento Europeo refleja el acuerdo transaccional alcanzado entre las instituciones, por lo que el Consejo debería poder aceptarlo<sup>4</sup>.
4. En consecuencia, se ruega al Comité Especial de Agricultura que confirme su acuerdo y proponga al Consejo que:
  - apruebe, como punto «A» del orden del día de una próxima sesión, la posición del Parlamento Europeo que figura en el documento PE-CONS 62/17, con el voto en contra de la República Checa, Finlandia, Eslovaquia, Lituania y Chipre y la abstención de Bélgica, Hungría y Austria;
  - decida hacer constar en el acta de dicha sesión las declaraciones que figuran en la adenda de la presente nota.

Si el Consejo aprueba la posición del Parlamento Europeo, el acto legislativo quedará adoptado.

Una vez que los presidentes del Parlamento Europeo y del Consejo hayan firmado el acto legislativo, este se publicará en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

---

---

<sup>4</sup> Doc. 8060/1/18 REV1.